



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **02 OCT. 2017**

Señor  
**VEEDURÍA DISTRITAL Y DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - VEDISDEPATLAN  
Arq. Guillermo Armella Barceló – Director  
Ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a su solicitud recibida en esta entidad bajo el Radicado N°0008331 del 2017 fue devuelta bajo la causal "Dirección No Existe", conforme lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 005288 de fecha 19 de septiembre de 2017** emitido por el Director de la CRA Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día

**06 OCT. 2017**

**02 OCT. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 005288 de fecha 19 de septiembre de 2017** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

**09 OCT. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado. *GA*  
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *Jr*

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla

19 SET. 2017



C.R.A.  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

Señores:

5-005288

**VEEDURÍA DISTRITAL Y DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL  
ATLÁNTICO - VEDISDEPATLAN**

Atte.: Arq. Guillermo Armella B. – Director  
Guillermo A. Barceló – Veedor Fiscal  
Carrera 42 A 1 # 84 – 28 Piso 2  
Correo: [Guillermo\\_armella@hotmail.com](mailto:Guillermo_armella@hotmail.com)  
Cel.: 300 – 4471054  
Barranquilla - Atlántico

Ref.: Respuesta a Derecho de petición.

Respetados Doctores:

Por medio del presente, me permito darle respuesta al Derecho de petición con radicación R-0008331-2017 recibido en nuestras oficinas el día 12 de septiembre del presente año, donde solicitaban información sobre la metodología del **SECOP**.

A continuación detallamos todo el proceso:

- Entrar a un buscador en internet (Eje: Google)
- Escribir: **SECOP** en el buscador
- Dar click sobre la opción: "Consulte los procesos de contratación por diferentes criterios de ..."
- Aparece la página **SECOP I – Búsqueda avanzada**
- En la opción "Entidad Compradora" seleccionar CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.
- En la opción "Modalidad de Contratación" seleccionar de la que desee información.

En el **SECOP** se publican documentos escaneados de los procesos públicos de selección de contratista incluyendo Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, Informe de Evaluación, Resoluciones de apertura, Resolución de Adjudicación y Contratos entre otras informaciones.

Seguimos atentos para atender cualquier requerimiento de su parte.

Cordialmente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Jeniffer Figueroa (Contratista)

Revisó: Eduardo Castillo P. – Coord. Oficina Jurídica

VºBº: Juliette Sleman – Asesora de Dirección (C)

